

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE ATIENDE EL EXHORTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA AMPLIAR Y DARLE LA MÁXIMA PUBLICIDAD A LOS DIÁLOGOS NACIONALES SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,

CONSIDERANDOS

- I.* Que el día 5 de febrero de 2024, el titular del Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados un paquete de 20 iniciativas de reformas, 18 de ellas a diversas disposiciones constitucionales y 2 al marco legal secundario.
- II.* Que, a fin de abonar al diálogo, la participación y de la transparencia en la deliberación parlamentaria, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó la realización de foros de parlamento abierto, de manera análoga y más amplia respecto de otras iniciativas que han sido de sumo interés para la ciudadanía; de modo que, del 19 de febrero al 18 de abril de 2024, se realizaron diálogos nacionales en los que se debatieron los temas de dichos proyectos legislativos, identificados en cuatro ejes, 1) libertad, 2) bienestar, 3) justicia y 4) democracia. Las tres modalidades de discusión consistieron en: diálogos de la Junta de Coordinación Política; diálogos regionales -un foro por cada circunscripción electoral del país-; y foros estatales en cada una de las entidades federativas.
- III.* Que en esos ejercicios de pluralidad y apertura republicana participaron más de 170 personas ponentes, personas expertas y especialistas que analizaron no solo las 20 iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal, sino que, por interés de los diversos grupos parlamentarios, se abordaron más de 50 iniciativas promovidas por todas las fuerzas políticas. En esos ejercicios se tuvo la colaboración de Congresos locales, instituciones académicas, centros de estudio y organizaciones de la sociedad civil, logrando una descentralización técnica, operativa y de comunicación sin precedentes. Los resúmenes de este ejercicio se pueden ver en: <https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/resumen-3/>
- IV.* Que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, como cámara de origen de las propuestas, está en proceso de dictaminación de las citadas iniciativas, como puede consultarse en los anteproyectos enlistado en el portal <https://web.diputados.gob.mx/inicio/detalle-foro?Oid=49b83364-b3ef-4002-a5a5-de6a4e351ad2>

Que el pasado 19 de junio de 2024, la Junta de Coordinación recibió el Punto de Acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que amplíe el diálogo para analizar y discutir los proyectos de reformas constitucionales que, como cámara de origen, se encuentran en dicha Cámara, en especial, la que corresponde a la reforma al Poder Judicial, presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal el 5 de febrero de 2024.

Que, con base en la experiencia previa, es necesario refrendar las directrices para el desarrollo de los foros de parlamento abierto respecto de aquellos asuntos que requieren en la Cámara de Diputados un amplio debate nacional.

Que los foros de parlamento abierto son el conducto adecuado para ampliar el análisis respecto de la iniciativa de reforma al marco constitucional sobre la reforma constitucional al Poder Judicial remitida por el Ejecutivo Federal y también de aquellas que se llegaren a presentar para favorecer el contraste parlamentario de ideas y argumentos.

Por lo anterior, se somete a la consideración, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Para contribuir a la máxima publicidad a los proyectos de reformas constitucionales, la Cámara de Diputados atiende el exhorto de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para ampliar el diálogo, analizar y discutir los proyectos de reformas constitucionales que, como Cámara de origen, se encuentran en dicha Cámara, en especial, la que corresponde a la reforma al Poder Judicial, presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal el 5 de febrero de 2024.

Lo anterior, como señala la Comisión Permanente, con el propósito de ampliar el diálogo, la máxima difusión y la participación de todos los sectores de la sociedad en la discusión de las iniciativas de reformas constitucionales, organice y lleve a cabo foros en modalidad nacional y regional tanto presenciales como a distancia, en los que se aborden los temas centrales de la reforma en materia judicial, como son los mecanismos democráticos de elección de personas juzgadoras, personas magistradas y personas ministras; integración y funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y reformas a la organización del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura Federal.

Como consecuencia, se aprueba que esta resolución se envíe a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para ampliar el parlamento abierto y para el trámite legislativo correspondiente.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Coordinación Política, para que comunique a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados realice las gestiones necesarias para que los tiempos oficiales correspondientes a la Cámara de Diputados se utilicen para la difusión, información y máxima publicidad de los diálogos nacionales.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General a que se realicen los trámites correspondientes para que el Comité de Administración pueda autorizar los recursos necesarios para la realización de los Diálogos Nacionales.

Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a que coadyuve a la organización de los Foros Nacionales en conjunto con la Comisión de Puntos Constitucionales.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Coordinación Política para que pueda hacer la invitación al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y al Canal del Congreso para lograr la máxima difusión de los diálogos nacionales, con base en los resolutivos del exhorto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 21 de junio de 2024.

Dip. Jorge Romero Herrera

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario de
MORENA

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Braulio López Ochoa Mijares

Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática